



*fge*



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

---

## NOTA DE PRENSA

La Fiscal General, Dolores Delgado, ha decretado el archivo de las diligencias que fueron incoadas en fecha 23 de marzo de 2020 como consecuencia de una información periodística referente a la situación de algunas personas mayores ingresadas en determinadas residencias.

Mediante la incoación de las diligencias de investigación nº 30/2020, la Fiscalía del Tribunal Supremo fue la encargada de centralizar la información derivada de la intervención de la Unidad Militar de Emergencias (UME) durante los primeros momentos de la crisis en diferentes residencias de todo el Estado. Así, en coordinación con los fiscales especialistas y delegados en materia civil de toda España, se recopiló toda la información disponible.

Toda vez que los datos susceptibles de valoración ya han sido transmitidos a las Fiscalías territoriales, lo procedente ha sido cerrar esa labor canalizadora y unificadora a través de las diligencias de investigación de la Fiscalía del Tribunal Supremo y derivarlas a las Fiscalías provinciales, únicas competentes territorialmente para cualquier toma de decisión en relación a la investigación de hechos que pudieran tener una eventual relevancia penal. Ha sido el caso de las Fiscalías de las Comunidades Autónomas de Cataluña y Castilla y León.

-----  
**Gabinete de Prensa**  
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO  
Telf.: 91.335.21.48  
[fge.gabineteprensa@fiscal.es](mailto:fge.gabineteprensa@fiscal.es)  
[www.fiscal.es](http://www.fiscal.es)



*fge*



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

---

Decaído el objeto de las diligencias abiertas en la Fiscalía del Tribunal Supremo una vez recibida la información requerida, la Fiscal General del Estado ha acordado su oportuno archivo, **sin perjuicio del seguimiento y control que se continúa realizando desde la Fiscalía General en el ámbito tuitivo y de protección de las personas vulnerables.**

1 de abril de 2020

---

----- **Gabinete de Prensa**  
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO  
Telf.: 91.335.21.48  
[fge.gabineteprensa@fiscal.es](mailto:fge.gabineteprensa@fiscal.es)  
[www.fiscal.es](http://www.fiscal.es)